

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento al Oficio de fecha 18 de febrero del 2020 nos reunimos en la sede social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DINOTAXIS S.A el día sábado 22 de febrero el 2020 a las 09:00 horas, con la finalidad de conocer y revisar todo el movimiento económico del segundo semestre y realizar el balance general correspondiente al año 2019 y según el Reglamento Interno de la Compañía de Transportes en Taxis DINOTAXIS S.A. en el Capítulo segundo Art. 4, literal c, d y e. me permite presentar la siguiente recomendación, que a partir de la presente fecha se tome los correctivos necesarios, a fin de que la compañía no sea observada por los entes regulatorios.

1. Las facturas de alimentación, en la parte reversa debe ser especificada el concepto de consumo.
2. Debemos informar que luego de una revisión minuciosa a los documentos de soporte de ingresos y egresos se están llevando de buena manera y con la coordinación con la Srta. Contadora por lo que NO se ha encontrado ninguna novedad.

Es todo lo que podemos informar en honor a la verdad.

Latacunga, 22 de febrero del 2020

Atentamente



MIGUEL ROJAS

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DINOTAXIS S.A.